

EDICTO de 13 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones que se citan.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo

dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA SESIÓN COMISIÓN
10200818695	ALZIRA, PIRES CARVALHES C/ INGLATERRA, 53, URB. FARO, 29649, MIJAS-COSTA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200820664	KHADIJA, LAANIBRI C/ VIRGEN DEL ROCÍO N° 5, BAJO B, 29640, FUENGIROLA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200830052	ENRIQUE, MARTÍN BUENO URB. LAGUNA BEACH, PUEBLO AURORA 212, 29793, TORROX COSTA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200832529	FELIPE, EGEA MUÑOZ C/ COLLADOS, 28-2-5, 14900, LUCENA	DESESTIMATORIA	18/12//2009
10200918836	ISABEL M.ª, FERNÁNDEZ GÓMEZ CTRA. MALAGA, 45, PL. 3 PTA. C, 29120, ALHAURIN EL GRANDE	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200923588	SILVIA PILAR, IGLESIAS CEBOLLADA C/ RÍO RETORTILLO, N° 16, P. 2-3.º A, 29649, MIJAS-COSTA	ESTIMATORIA	16/12/2009
10200923611	JOSÉ, CEJAS FERNÁNDEZ C/ JABEDA, BLOQUE 4, 1.ªA, 29640, FUENGIROLA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200923747	SILVIA, MUÑOZ BOLUDA C/ RÍO GUADALHORCE, N.º 5, 5 ESC 1 AT A, 29649, MIJAS-COSTA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200923906	JOSÉ ANTONIO, MARTÍN MORALES C/ TERESA DE CALCUTA, 4, BAJO E, 29640, FUENGIROLA	DESESTIMATORIA	16/12/2010
10200928428	MARÍA DEL CARMEN, GARCÍA MÁRQUEZ C/ SAN ANTONIO, 17, 2.º 9, 29600, MARBELLA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200928583	LORENA, SÁNCHEZ ROMERO C/ EL PILAR, 6, P 2, 1E, 29600, MARBELLA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200928673	LORENA ESTEFANÍA, MUÑOZ ONTIVEROS AVDA. LÓPEZ DOMÍNGUEZ N° 13, PUERTA 9, 29600, MARBELLA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200931308	FRANCISCO, FERNÁNDEZ MORENO C/ VADEADORES, N.º 5, 29719, BENAMOCARRA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200931360	CARLOS, PREIL IGLESIAS LAUREANO CASQUERO, 10, 29740, TORRE DEL MAR	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200934216	MIGUEL ÁNGEL, GÓMEZ FLORES C/ ANCLA URB. PUEBLO TORREQUEBRAD II, 29630, BENALMÁDENA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200934565	RAUL, HERRERA CUÉLLAR C/ SALITRE, 28 9.º C, 29002, MÁLAGA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200935385	FRANCISCO JAVIER, MASSANET DE C/ RÍO BERGANTE, 29, 2.º, 4.º, 29620, TORREMOLINOS	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200935426	FRANCISCO MANUEL, MALHEIROS BRANCO C/ GALATEA, 7, BAJO, 29639, BENALMÁDENA	DESESTIMATORIA	16/12/2009
10200935427	MATILDE, INVERNO GARÇAO MALHEIROS C/ GALATEA, 7 B, 29639, BENALMÁDENA	DESESTIMATORIA	16/12/2009

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno en Málaga, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Málaga, 13 de agosto de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9, convocada para el ejercicio 2010 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9: Subvenciones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, registradas en la Consejería de Gobernación.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Cádiz, 2 de septiembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Juan Gámez Padilla.

Último domicilio conocido: C/ Río Tordera, núm. 2, 08380, Malgrat Mar, Barcelona.

Expediente: 2009/042 CPV.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 24 de junio de 2010, referido al expediente 2009/042 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16.3.2004).

Córdoba, 1 de septiembre de 2010.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de valoración de la Secretaria de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Salvador Cubero Carabaño.

Último domicilio conocido: C/ Juan Valera, núm. 4, 14860, doña Mencía, Córdoba.

Expediente: 2009/056-CPV.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Secretaria de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 27 de julio de 2010, referido a expediente 2009/056 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16.3.2004).

Córdoba, 1 de septiembre de 2010.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 29 de julio de 2010, por la que se deniega la suspensión formulada por doña Estrella de la Cinta Franco Bermejo, en Expediente de Responsabilidad Patrimonial, contra la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, haciéndole constar que para el conocimiento